

Tema 4.- La Administración Pública en el ordenamiento español.

Tema 5.- Principios de actuaciones de la Administración Pública. Eficacia, Jerarquía. Descentralización, Desconcentración y Coordinación.

Tema 6.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al derecho. Fuentes del derecho público.

Tema 7.- El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 8.- Las formas de la acción administrativa: Fomento. Policía. Servicio Público.

Tema 9.- El acto administrativo: Concepto, clases y elementos.

Tema 10.- La responsabilidad de la Administración Pública: Evolución histórica y situación actual.

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Tema 11.- El Régimen Local Español: Principios constitucionales y Regulación Jurídica.

Tema 12.- La provincia en el régimen local. Organización provincial. Competencias.

Tema 13.- El Municipio. Término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 14.- Organización municipal. Competencias.

Tema 15.- Otras entidades locales. Áreas metropolitanas. Mancomunidades municipales. Agrupaciones municipales.

Entidades locales menores. Relación entre entes territoriales. Autonomía municipal y tutela.

Tema 16.- Ordenanzas, reglamentos y bandos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 17.- La función pública local. Organización de la función pública local.

Tema 18.- Los bienes de las entidades locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas.

Tema 19.- Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista.

Tema 20.- Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos: Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 21.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Convocatoria y orden del día: Actas y certificaciones de acuerdos.

Tema 22.- Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Régimen jurídico del gasto público local.

Tema 23.- Los presupuestos locales.

Santa Marta, a 24 de septiembre de 2002. El Alcalde-Presidente, ANTONIO CÁCERES GONZÁLEZ.

#### AYUNTAMIENTO DE CASATEJADA

##### *EDICTO de 10 de septiembre de 2002, sobre modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión fecha 30 de agosto de 2002 ha aprobado inicialmente un expediente de modificación puntual del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Casatejada que tiene por objeto la ampliación del suelo urbano, de acuerdo con la memoria redactada por la Arquitecta Dña. M<sup>a</sup> Inés Moreno Noves, que se somete a información pública.

Plazo de exposición pública: un mes, mediante publicación de anuncios en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia, uno de los Diarios de mayor difusión provincial y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con el fin de que durante dicho plazo, a contar desde el día siguiente al de las publicaciones previstas, cualquier persona o entidad interesada pueda examinar el documento inicialmente aprobado y presentar las alegaciones que estime conveniente, así como sugerencias, informes y documentos complementarlos de cualquier tipo.

Lugar: en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de 9 a 14, todos los días laborables del plazo de exposición pública.

Casatejada, a 10 de septiembre de 2002. El Alcalde, AGUSTÍN MIGUEL HERNÁNDEZ.